	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 112 DE 2022 (DICIEMBRE 02)</b>	<b>Versión: 02</b>

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR JOSE FIGUEROA GOMEZ POR SU APORTE AL DESARROLLO Y CONSOLIDACION A NUESTRA CIUDAD EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE SUS CINCUENTA (50) AÑOS DE LA VIDA SACERDOTAL**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas en el Acuerdo 059 de 2006, La ley 136/94 y,

**C O N S I D E R A N D O :**

Que se hace importante por parte del Concejo Distrital de Barrancabermeja reconocer y exaltar a aquellas personas e instituciones que con su trabajo decidido y dedicado se destaquen por el aporte que conlleve al desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad barranqueña.

Que Monseñor JOSE FIGUERO GOMEZ, realizo una excelente labor en la vida Sacerdotal en el Distrito de Barrancabermeja por cincuenta (50) años, garantizando el Desarrollo y consolidación en todos los habitantes del Distrito

Que Monseñor JOSE FIGUERO GOMEZ, nació el 22 de abril de 1946, curso estudios de secundaria en el Colegio Diego Hernández de gallego y en el Seminario Menor San Pedro Claver de Barrancabermeja, siguió el ciclo filosófico en el Seminario Intermisional de Bogotá, y en el Seminario Mayor de Tunja, la Teología la inicio en el Seminario Mayor de Pamplona y la concluyo en seminario de Tunja. Ya sacerdote, obtuvo la licencia en Teología Pastoral en la Universidad Lateranense de Roma

El 09 de septiembre de 1972, fue ordenado Sacerdote, incardinándose a la Diócesis de Barrancabermeja

En el ejercicio de su ministerio presbiteral ha fungido los siguientes cargos: Director espiritual del Seminario Menor San Pedro Claver de Barrancabermeja de 1973 a 1976 y de 1979 a 1980, Vicario Parroquial de la Catedral La Inmaculada de 1977 a 1978, y de la Parroquia El Señor de los Milagros de Barrancabermeja de 1981 a 1982

Luego, fue nombrado Párroco de la Parroquia San José Obrero de 1983 a 1985. Durante estos años, simultáneamente se desempeñó como Capellán del SENA (1977-1980) y Director Diocesano de Catequesis (1979-1984).

Después de sus estudios en Roma fue nombrado Párroco de la Parroquia El Señor de los Milagros (1988), para luego pasar a la de La Santísima Trinidad en Sabana de Torres (1989-1991) y a la de la Catedral La Inmaculada desde 1992 hasta hoy.

También desde 1992 hasta la fecha ha sido el Vicario General de Barrancabermeja

Durante la sede vacante de esta iglesia particular en 1993 presto servicio de Administrador Diocesano


El 08 de agosto de 1992, su santidad JUAN PABLO II, lo nombro obispo para la Diócesis de Granada y recibió su ordenación episcopal el 12 de octubre de 20202

Que el día viernes 25 de noviembre de la presente anualidad el Concejo Distrital mediante proposición presentada ante la plenaria, realizada por el honorable concejal **EDGARDO MOSCOTE PABO** aprobó realizar un reconocimiento a **MONSEÑOR JOSE FIGUEROA GOMEZ POR SU APORTE AL DESARROLLO Y CONSOLIDACION A NUESTRA CIUDAD EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE SUS CINCUENTA (50) AÑOS DE LA VIDA SACERDOTAL**

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º: RECONÓZCASE a MONSEÑOR JOSE FIGUEROA GOMEZ** por su aporte al Desarrollo y Consolidación a nuestra ciudad en el marco de la celebración de sus cincuenta (50) años de la vida Sacerdotal

	<b>Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</b>	<b>Código: CIOFI-F-002</b>
	<b>RESOLUCION No 112 DE 2022 (DICIEMBRE 02)</b>	<b>Versión: 02</b>

**ARTICULO 2º.-: EXÁLTASE** al señor **MONSEÑOR JOSE FIGUEROA GOMEZ** por su aporte al Desarrollo y Consolidación a nuestra ciudad en el marco de la celebración de sus cincuenta (50) años de la vida Sacerdotal

**ARTÍCULO 3º.-:** La presente resolución se entregará por el Concejo Distrital de Barrancabermeja en un acto de reconocimiento en fecha 04 de diciembre del año 2022, mediante la presente resolución a **MONSEÑOR JOSE FIGUEROA GOMEZ** por su aporte al Desarrollo y Consolidación a nuestra ciudad en el marco de la celebración de sus cincuenta (50) años de la vida Sacerdotal

**ARTÍCULO 4º.-:** La presente resolución no produce efectos fiscales.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**


Expedida en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

*LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO*  
**LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO**  
 Presidente Concejo Municipal

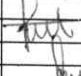

**KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO**  
 Primer Vicepresidente



**JOHN JAIRO GARCIA GONZALEZ**  
 Segundo Vicepresidente



**FRANKLIN A. NÚÑEZ CUÉLLAR**  
 Secretario General Concejo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Haner Estit Díaz Rivera	Abogado CMB	
Revisó	Leidy Yoanna Serpa Lázaro	Abogada CMB	
Aprobó	Stephany Galvis Leal	Abogada CMB	